I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2374309.-

DECRETO Nº T- 241

CASTRO, 05 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. Nº133 del 02.08.2016 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $400.000, al CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LLICALDAD, DE LA COMUNA DE CASTRO, RUT: 71.255.800-8, representado por su Presidente Sr. José Evaristo Saldivia Torres; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2016: **"Implementando Nuestro porvenir".**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-
Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-